

P. CIVIL 452/49



AYUNTAMIENTO
DE
TORRE DEL COMTE
(TERUEL)

238

Núm. 168

En relación con el contenido de la Circular de fecha 16 del ppdo., mes junio, tengo el honor de informar a V. E., lo siguiente:

1º.-En este término municipal no existe ningún enterramiento colectivo, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria.

2º.-De los caídos durante el Glorioso Movimiento Nacional, que se encuentran enterrados en el Cementerio Municipal de esta localidad, consultados los familiares de los mismos, si querían -- trasladar los restos mencionados al Monumento Nacional a los Caídos construido en el Valle de Cuelgamuros (Gardarrama), todos han expresado su deseo de que sigan en el Cementerio de esta localidad.

También comunico a V.E., que el contenido de la nota publicada en el B.O. de la provincia nº 71, se ha publicado en el tablón de anuncios de esta Alcaldía a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.E., muchos años.
Torre del Comte a